



RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE TRASLADO Y PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en los arts. 19 y 21 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (BOJA nº 36 de 23 de febrero de 2004), en ejecución de lo previsto en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos (PAS) de la Universidad de Málaga 2017-2020 y como consecuencia de la determinación de su Anexo II para el año 2018, por el que se prioriza la dotación y cobertura de los puestos de trabajo contemplados en la Relación de Puestos de Trabajo, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar **concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna**, a las categorías profesionales que se indican en el anexo I, los cuales se regirán por las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Podrán optar a las plazas objeto de la presente convocatoria, los/as trabajadores/as fijos/as de la plantilla laboral de la Universidad de Málaga que reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I de esta Resolución. En el supuesto de Concurso de Traslado, podrá concurrir al mismo el personal contemplado en el apartado 4 del art.19 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. Aquellas personas que reúnan los requisitos de acceso exigidos para ambas formas de provisión, sólo podrán solicitar su participación por una de las dos modalidades de acceso.

En aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, la Universidad de Málaga garantiza el principio de igualdad de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad. En tal sentido, las personas aspirantes en quienes concurra un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán acreditarlo fehacientemente junto con la solicitud de participación, en la que indicarán, en su caso, las necesidades de adaptación para la realización de las pruebas selectivas, así como la compatibilidad con el ejercicio de las tareas propias del puesto de trabajo al que aspiran.

SEGUNDA.- Las solicitudes se formalizarán según los modelos que se publican como anexos II y III a esta Resolución y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico, en el plazo de **quince días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga.

Su presentación se realizará en el Registro General de la Universidad de Málaga, o en las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERA.- Los méritos se computarán con referencia al último día del plazo de presentación de solicitudes, y habrán de ser acreditados documentalmente, mediante la presentación en Registro de original y copia, junto con la solicitud de participación, salvo en aquellos casos en que los citados méritos obren en poder de la Universidad, en cuyo caso deberá hacerse expresa mención de tal circunstancia en la solicitud, indicando en qué Servicio pueden consultarse los mismos.

CUARTA.- El Servicio de P.A.S., en el plazo máximo de un mes desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes, hará pública, en el tablón de anuncios del Edificio de Servicios Múltiples de esta Universidad, la

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52





relación provisional de admitidos y excluidos, indicando como mínimo el nombre y apellidos del interesado, modalidad ("Traslado" o "Promoción Interna"), categoría profesional y proceso selectivo en el que participa y causa de exclusión, en su caso, estableciéndose un plazo de diez días naturales para presentar alegaciones.

QUINTA.- Resueltas las alegaciones, en el plazo máximo de diez días hábiles, el Servicio de P.A.S. publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada una de las categorías profesionales.

CONCURSO DE TRASLADO

SEXTA.- Las solicitudes se formalizarán según el modelo que se publica como Anexo III a esta Resolución, y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga.

Las personas interesadas indicarán en la solicitud, por orden de prelación, la/s plaza/s solicitada/s así como su correspondiente código de proceso selectivo, pudiendo optar tanto por alguna/s de las incluidas en esta convocatoria como por alguna/s de las que pudieran quedar vacantes por adjudicaciones, como consecuencia del desarrollo del concurso.

SÉPTIMA.- La valoración de los méritos, para establecer el orden de prelación de los concursantes en el proceso de adjudicación de plazas, se efectuará de acuerdo con el baremo que se establece en el apartado 6 del art. 19 del Convenio Colectivo vigente y se llevará a cabo por el Servicio de Personal de Administración y Servicios. La igualdad entre varios candidatos se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en la Universidad y, de persistir aquélla, al mejor orden obtenido en el proceso selectivo de ingreso en la Universidad de Málaga.

OCTAVA.- El Servicio de P.A.S. hará pública, en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios del Edificio de Servicios Múltiples, la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, relacionados por orden de mayor a menor puntuación obtenida al aplicarle el baremo a los méritos alegados, indicando los destinos solicitados por orden de preferencia

Se establecerá un plazo de diez días naturales para la presentación de posibles alegaciones por los interesados.

NOVENA.- Resueltas las alegaciones por el Servicio de P.A.S., éste hará pública, en el plazo de diez días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de alegaciones, la lista definitiva de candidatos, con idénticos requisitos que los especificados en la base anterior, indicando la propuesta de adjudicación de plazas.

DÉCIMA.- Finalizado el proceso, el Servicio de P.A.S. elevará propuesta de resolución al Sr. Rector Magnífico.

Resuelto definitivamente el concurso, el trabajador deberá incorporarse a su nuevo destino en los plazos y condiciones señalados por el Servicio de P.A.S., no pudiéndose renunciar al mismo.

En todo caso, los efectos administrativos y económicos de los puestos obtenidos se producirán el día primero del mes siguiente al de la fecha de la Resolución rectoral.

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA

UNDÉCIMA.- Las personas interesadas presentarán una solicitud por cada uno de los procesos selectivos en los que deseen participar, según el modelo que se publica como Anexo II a esta resolución.

DUODÉCIMA.- Las plazas vacantes resultantes del concurso de traslado serán las plazas objeto del proceso selectivo de promoción interna, que se realizará por el sistema de concurso-oposición y que, en todo caso, habrá de resolverse con posterioridad a aquél.

DECIMOTERCERA.- El Tribunal Calificador, con carácter previo al desarrollo de cada una de las pruebas, hará públicos los criterios de evaluación, así como el lugar, día y hora de celebración de las mismas. En los supuestos





de pruebas tipo test, una vez finalizadas, hará pública la plantilla con las respuestas correctas.

DECIMOCUARTA.- Una vez realizado el primer ejercicio, y siempre que hubiere candidatos/as que lo superasen, se procederá a publicar en el tablón de anuncios del Edificio de Servicios Múltiples de esta Universidad, la valoración provisional de los méritos alegados por éstos en la fase de concurso, relacionándolos por orden de mayor a menor puntuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo IV, indicando: apellidos, nombre y puntuación obtenida en cada apartado.

En tal resolución se dará un plazo de diez días naturales para la presentación de posibles alegaciones por los interesados.

DECIMOQUINTA.- Resueltas las alegaciones, el Tribunal Calificador correspondiente hará pública la valoración definitiva de los méritos de los candidatos, con idénticos requisitos que los especificados en la base anterior.

DECIMOSEXTA.- El Tribunal Calificador correspondiente llevará a cabo el tipo de prueba fijada por la Gerencia y el Comité de Empresa, que se reseña en el anexo IV, conforme al temario que se recoge en el anexo V.

DECIMOSÉPTIMA.- Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración del último ejercicio así como en el tablón de anuncios del Edificio de Servicios Múltiples y en la página web de la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es>), la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo.

A tal efecto, la calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

En caso de empate, éste se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en el supuesto de que persistiera el mismo, sucesivamente a la puntuación obtenida en el primer ejercicio, en el segundo, etc.

En caso de subsistir el empate se resolverá atendiendo a las puntuaciones obtenidas por antigüedad en la Universidad de Málaga en la fase de concurso, por experiencia profesional en un puesto de inferior categoría y misma área en la Universidad de Málaga, y en último extremo atendiendo al criterio de preferencia de la mayor edad.

No podrá superar el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier resolución que contravenga lo establecido en esta cláusula será nula de pleno derecho.

DECIMOCTAVA.- Finalizado el proceso, el Tribunal elevará propuesta de resolución al Sr. Rector Magnífico.

DECIMONOVENA. El Sr. Rector Magfco. dictará resolución adjudicando las plazas ofertadas a los aspirantes que hubiesen superado el respectivo proceso selectivo. Dichos aspirantes formalizarán, en el plazo máximo de un mes desde la resolución de adjudicación de plazas, un contrato de trabajo en el que se contemplará el periodo de prueba establecido en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía para cada categoría profesional.

El trabajador deberá incorporarse a su nuevo destino en los plazos y condiciones señalados por el Servicio de P.A.S., no pudiéndose renunciar al mismo.

VIGÉSIMA.- El plazo máximo para resolver cada proceso selectivo de promoción interna será de tres meses, plazo que será ampliado cuando el procedimiento sea paralizado por causas ajenas al Tribunal Calificador correspondiente.

VIGESIMOPRIMERA.- Resuelto el proceso selectivo, tendrá efectos económicos el día primero del mes siguiente a la resolución rectoral a la que se refiere la base decimonovena, independientemente de la incorporación efectiva del trabajador al nuevo puesto de trabajo, la cual se hará previa comunicación del Servicio de P.A.S.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

VIGESIMOSEGUNDA- La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella y de la actuación del Tribunal Calificador podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 5 de junio de 2018
EL RECTOR
José Ángel Narváez Bueno



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52





ANEXO I

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Concurso de traslado: Los reseñados en el art. 19 del Convenio Colectivo vigente.

Se exigirá la superación de una prueba de conocimientos que acredite la capacidad del aspirante, conforme a lo establecido en su art. 19.7, y que versará sobre el contenido del temario recogido en el Anexo V a esta Resolución; quedan exceptuadas de esta exigencia las plazas correspondientes a la categoría profesional de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Jardinería).

En aplicación del principio de economía procedimental previsto en el art. 18.3 de dicho Convenio Colectivo, dicha prueba se corresponderá con los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna, garantizándose, en todo caso, el orden de prelación en la resolución de cada fase, según se establece en el art. 18.1., y cuya evaluación será competencia del Tribunal calificador correspondiente.

Proceso selectivo de promoción interna: Estar en posesión de la titulación necesaria para integrarse en el grupo profesional correspondiente a la categoría profesional a la que se aspira, según lo establecido en el art. 15 del Convenio Colectivo vigente.

La equiparación de la experiencia profesional laboral con las titulaciones exigidas para acceder a los grupos III y IV, se hará de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 del Convenio Colectivo vigente.

PERFILES DE LAS PLAZAS CONVOCADAS:

Los correspondientes a las funciones de la categoría profesional, definidas en el anexo II del Convenio Colectivo vigente.

• **PROCESO SELECTIVO "L30TR003"**

CATEGORÍA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L30TR003	O.T.R.I.	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• **PROCESO SELECTIVO "L30TR004"**

CATEGORÍA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L30TR004	O.T.R.I.	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• **PROCESO SELECTIVO "L3LAQC07"**

CATEGORÍA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LAQC07	S.C.A.I. - ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52





• PROCESO SELECTIVO "L3LAQC08"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LAQC08	S.C.A.I. - ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LAQC09"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LAQC09	S.C.A.I. - ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LAQC10"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LAQC10	S.C.A.I. - ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LAQC11"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LAQC11	S.C.A.I. - ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.
- Requisito específico: Licencia de operador de instalaciones radioactivas, CPTA (Control de Procesos y Técnicas Analíticas)

• PROCESO SELECTIVO "L3LCCV05"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LCCV05	S.C.A.I. - CIENCIAS DE LA VIDA	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.





• PROCESO SELECTIVO "L3LCCV06"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LCCV06	S.C.A.I. - CIENCIAS DE LA VIDA	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LADB03"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LADB03	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN ADA BYRON	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LADB04"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LADB04	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN ADA BYRON	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LBIS04"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LBIS04	CENTRO DE BIOINNOVACIÓN Y SUPERCOMPUTACIÓN	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LBIS05"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LBIS05	CENTRO DE BIOINNOVACIÓN Y SUPERCOMPUTACIÓN	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.





• PROCESO SELECTIVO "L3LCIM02"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LCIM02	CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS (CIMES)	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LC0602"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LC0602	LABORATORIOS FACULTAD DE MEDICINA (AULA DE HABILIDADES)	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LC2104"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LC2104	LABORATORIOS FACULTAD BELLAS ARTES	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3LD6601"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LD6601	LABORATORIOS DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3EME"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3EME005	SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN
III	L3EME006	SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN
III	L3EME007	SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN





III	L3EME008	SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN
-----	----------	--	-----------------------------------

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Cualquiera de las relacionadas en el Anexo II del vigente Convenio Colectivo, correspondientes al Grupo IV.

• PROCESO SELECTIVO "L3PUB002"

CATEGORÍA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3PUB002	SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	DOCUMENTACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• PROCESO SELECTIVO "L3CYCM42"

CATEGORÍA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (MANTENIMIENTO)
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3CYCM42	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN -Mantenimiento-	INFRAESTRUCTURAS

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar S.T.O.E.M.

• PROCESO SELECTIVO "L3CYCJ" y "L3JBO"

CATEGORÍA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (JARDINERÍA)
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3CYCJ04	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN -Jardinería-	INFRAESTRUCTURAS
III	L3CYCJ05	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN -Jardinería-	INFRAESTRUCTURAS
III	L3JBO002	JARDÍN BOTÁNICO	INVESTIGACIÓN
III	L3JBO003	JARDÍN BOTÁNICO	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar S.T.O.E.M.

• PROCESO SELECTIVO "L3CIE002"

CATEGORÍA PROFESIONAL: INTÉRPRETE-INFORMADOR
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3CIE002	CENTRO INTERNACIONAL DE ESPAÑOL	INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
 - Requisito específico: Estar en posesión de alguna de las certificaciones oficiales (Cambridge, Trinity, ACLES, FGUMA) reconocidas como acreditativas de poseer el conocimiento de un segundo idioma distinto del castellano del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, relacionados por la Secretaría General de la UMA, con el nivel equivalente a B2.
 - Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
 - Categoría inmediatamente inferior: Cualquiera de las relacionadas en el Anexo II del vigente Convenio Colectivo, correspondientes al Grupo IV.
-



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52





ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de la Resolución	Categoría profesional en la que desea participar
------------------------	--

DATOS PERSONALES Y ADMINISTRATIVOS:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
D.N.I.	Email	Teléfono	Titulación académica
Categoría profesional que desempeña	Grupo	Destino actual	

IDIOMAS:

Idiomas									
LENGUAS	/	/	/	NIVELES	/	/	/		

OBSERVACIONES:

--

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco y reúno los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en la presente solicitud son ciertos.

Málaga, de de
EL/LA INTERESADO/A

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52





ANEXO IV

- Fase de CONCURSO (máximo 35 puntos).

BAREMO PARA LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PROMOCIÓN INTERNA

1. **Experiencia profesional** **Máximo: 14,00 puntos.**
 - a) Desempeño de un puesto de trabajo de igual categoría y área en la UMA: **0,25 puntos/mes.**
 - b) Desempeño de un puesto de trabajo de categoría inmediatamente inferior y misma área en la UMA: **0,125 puntos/mes.**
2. **Antigüedad.** **Máximo: 12,25 puntos.**
 - a) Tiempo de servicios prestados en la UMA como PAS laboral en cualquiera de las categorías pertenecientes a Convenio Colectivo: **0,0875 puntos/mes.**
3. **Formación.** **Máximo: 8,75 puntos.**
 - a) Titulación académica oficial relacionada directamente con el puesto de trabajo: **3,5 puntos.** Cada convocatoria deberá recoger una o varias titulaciones mínimas relacionadas con el desempeño del puesto de trabajo.
 - b) Actividades de formación y perfeccionamiento realizadas, impartidas y/u homologadas por organismos oficiales o por la Comisión de Formación de la UMA, relacionadas con el puesto de trabajo: **0,007 puntos/hora hasta un máximo de 3,5 puntos.** El título o la mayoría del contenido de la acción formativa ha de hacer referencia a uno o varios de los ítems del temario de la plaza. En el caso de que no se acredite el número de horas, se utilizará la equivalencia de 10 horas por mes o fracción.
 - c) Actividades de formación y perfeccionamiento realizadas, impartidas y/u homologadas por organismos oficiales o por la Comisión de Formación de la UMA, relacionadas con las funciones de la Administración pública en general: **0,0035 puntos/hora hasta un máximo de 1,75 puntos.** Serán de aplicación los condicionantes establecidos en el apartado anterior relativos a la acreditación de la acción formativa y a la equivalencia de horas.
En este apartado se valorará el nivel de conocimiento de idiomas acreditado, de acuerdo con la siguiente escala:
 - Certificaciones oficiales (Cambridge, Trinity, ACLES, FGUMA) reconocidas como acreditativas de poseer el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, relacionados por la Secretaría General de la UMA.
 - B1: **0,25 puntos**
 - B2: **0,75 puntos**
 - C1: **1,25 puntos**
 - C2: **1,75 puntos**
 - Otros idiomas. Las puntuaciones establecidas en el apartado anterior se ponderarán en un 50%.





- Fase de OPOSICIÓN (máximo 65 puntos).

TIPO DE PRUEBA

El tipo de prueba, fijado por la Gerencia y el Comité de Empresa, con una puntuación máxima total de sesenta y cinco puntos, es el siguiente:

- a) **Primer ejercicio, de carácter eliminatorio:** ejercicio tipo test sobre el contenido del temario.

La prueba contendrá entre 60 y 100 preguntas, con cuatro respuestas posibles, siendo una de ellas la correcta. El tiempo para la realización del ejercicio será de 50 segundos por pregunta.

Para superar el ejercicio será necesario contestar correctamente, al menos, un porcentaje fijado por el Tribunal, comprendido entre el 50 y el 60% de las preguntas.

Las respuestas erróneas se podrán valorar negativamente restando, en tal caso, una respuesta correcta por cada cuatro de aquéllas.

- b) **Segundo ejercicio, también de carácter eliminatorio:** Consistirá en resolver un supuesto teórico-práctico o práctico, sobre el contenido del temario, dividido en un máximo de cuatro apartados.

Para superar este ejercicio será necesario obtener al menos el 60% de la puntuación del mismo.





ANEXO V

-TEMARIOS-

o PROCESO SELECTIVO "L30TR003"

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: O.T.R.I.

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Marco legal y estructura organizativa de la OTRI de la Universidad de Málaga. Sistema de Gestión de calidad y de I+D+i. Familias de normas ISO 9000 y UNE166.000.
5. Normas y procedimientos asociados a los servicios de la OTRI: Contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, protección de resultados de investigación; promoción y marketing de los resultados de investigación; y programas nacionales y regionales de investigación colaborativa público-privada y de transferencia de tecnología.
6. Programas marco de I+D+i de la Unión Europea. Procesos de definición y adopción de los programas marco. Objetivos y marco regulatorio de Horizonte 2020. Novedades de Horizonte 2020 respecto al 7º Programa Marco. Evaluación intermedia de Horizonte 2020 y proceso de definición del 9º Programa Marco.
7. Estructura de Horizonte 2020: programa específico, líneas prioritarias de actuación y oportunidades de participación.
 - a) Ciencia excelente: European Research Council (ERC), Acciones Marie Skłodowska-Curie, Tecnologías Futuras y Emergentes (FET) e Infraestructuras de Investigación (RI);
 - b) Liderazgo industrial: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Nanotecnología, materiales avanzados, biotecnología, fabricación y transformación avanzadas (NMBP), espacio, acceso a la financiación de riesgo e innovación en las PYME;
 - c) Retos sociales (7);
 - d) Acciones transversales: Ciencia con y para la sociedad, Difundiendo excelencia y ampliando la participación;
 - e) Centro Común de Investigación (JRC);
 - f) Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).
8. Participación en Horizonte 2020: formas de financiación, tipo de acciones financiadas, requisitos, modalidades y roles de participación. Work Programmes, topics, calls. Proceso y criterios de evaluación y selección de proyectos. Participación de terceros países en Horizonte 2020.
9. Public-private partnerships / Joint Technology Initiatives. Grandes iniciativas europeas de I+D+i y coordinación de programas no comunitarios. Objetivos, oportunidades y formas de participación.
10. Aspectos transversales de Horizonte 2020 y Responsible Research and Innovation (RRI): propiedad industrial e intelectual, acceso abierto, aspectos de género, recursos humanos en investigación y aspectos éticos.
11. Otros programas de I+D+i comunitarios, con especial atención a Interreg V, COST, LIFE y RFCS. Objetivos, reglas de participación y mecanismos de financiación.
12. Sistema nacional de apoyo a la participación de España en Horizonte 2020. Estrategia de promoción de la internacionalización de la I+D+i de la Universidad de Málaga. Servicios de apoyo de la Oficina de Proyectos Europeos y medidas incentivadoras. Evolución y resultados de la participación de la Universidad de Málaga en proyectos europeos de I+D+i.
13. Preparación de propuestas: contenido y procesos de preparación y presentación. Procedimiento de gestión de proyectos europeos de I+D+i: documentación oficial (según su nomenclatura en inglés) y Participant Portal. Servicios de apoyo a la gestión, interacción con las diferentes unidades de la OTRI y coordinación con otros servicios de la UMA.
14. Financiación de proyectos europeos de I+D+i. Elegibilidad de costes: tipo de costes y conceptos. Elaboración del presupuesto y justificación financiera. Aprobación de informes y pagos. Control del gasto y auditorías.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52





• **PROCESO SELECTIVO "L30TR004"**
CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
DESTINO: O.T.R.I.

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Marco legal y estructura organizativa de la OTRI de la Universidad de Málaga. Sistema de Gestión de calidad y de I+D+i. Familias de normas ISO 9000 y UNE 166.000. Dedicaciones fiscales de la I+D+i.
5. Normas y procedimientos asociados a los servicios de la OTRI: Contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, protección de resultados de investigación; promoción y marketing de los resultados de investigación; y programas nacionales y regionales de investigación colaborativa público-privada y de transferencia de tecnología. Programas de estímulo a la transferencia en la Universidad de Málaga.
6. Grandes iniciativas europeas de I+D+i y coordinación de programas no comunitarios. Public-private partnership / Joint technology Initiatives. Objetivos, oportunidades y formas de participación.
7. Ley de Economía Sostenible. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020: Aspectos relacionados con la transferencia de resultados de investigación.
8. Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 y RIS3 Andalucía. Aspectos relacionados con la transferencia de resultados de investigación.
9. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatorias nacionales de ayudas a la I+D+i colaborativa: formas de financiación, modalidades de participación, entidades y agentes involucrados.
10. Programa de ayudas a la I+D+i en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo (PAIDI 2020). Programa de Incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial.
11. La Vigilancia Tecnológica en la gestión de la I+D+i: Conceptos clave y su utilización en la transferencia. La patente como fuente de información tecnológica y herramientas para su búsqueda. Otras fuentes de información tecnológica.
12. Mecanismos y modalidades de la protección de los resultados de la investigación. El acuerdo de confidencialidad. Protección de las invenciones: patentabilidad y alcance de la protección.
13. Patentes y modelos de utilidad: Conceptos básicos y aspectos generales de la tramitación. Efectos de la solicitud, publicación y concesión. Cuestiones relativas a la titularidad y derechos de explotación.
14. Comercialización de los resultados de la investigación: Acuerdos de transferencia de material. Acuerdos de cesión o licencia de patente. Obligación de explotación y licencias obligatorias. Manual de la OMPI para la negociación de acuerdos de licencia de tecnología.

• **PROCESO SELECTIVO "L3LAQC07"**
CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
DESTINO: S.C.A.I. – ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Sistema de gestión telemática. Estructura. Flujos de trabajo.
5. Técnicas de Análisis Térmico (AT). Propiedades térmicas de la materia. Fundamento teórico. Principios y aplicaciones.
6. Termogravimetría (TG). Instrumentación. Componentes principales. Tipos de sensores y de detectores. Tratamiento de las muestras. Protocolos de análisis y calibración. Factores que afectan a la señal TG. Aplicaciones.





7. Calorimetría diferencial de barrido (DSC). Instrumentación. Componentes principales. Tipos de sensores y de detectores. Tratamiento de las muestras. Protocolos de análisis y calibración. Factores que afectan a la señal DSC. Aplicaciones.
8. Registro de curvas AT y tratamiento de datos mediante el Software STARE 15.01. Métodos de ensayo. Interpretación de las curvas TG y DSC. Corrección de datos. Efectos endotérmicos y exotérmicos. Cuantificación. Presentación de resultados.
9. Termogravimetría acoplada a un espectrómetro de masas (TG-MS). Fundamentos de la espectrometría de masas. Componentes del espectrómetro. Tipos de detectores. Analizador de cuadrupolo. Aplicaciones.
10. Optimización de los parámetros de espectrometría. Software Quadera 4.5 para la adquisición de datos y la representación de espectros. Análisis cualitativo y cuantitativo. Bases de datos de espectrometría de masas.
11. Poder calorífico. Fundamento teórico. Método isoperibólico. Análisis e Instrumentación. Calibración. Software ACWIN para el tratamiento de datos.
12. Análisis elemental CHNSO, principios y aplicaciones. Ensayos macro y micro. Instrumentación. Combustión catalítica. Separación de gases mediante columna cromatográfica, infrarrojos y TCD. Calibración. Software Callidus 5.1 para el tratamiento de datos.
13. Determinación del Carbono Orgánico Total (TOC) y Nitrógeno Total (TN) en muestras acuosas. Fundamento teórico. Métodos de Análisis. Instrumentación. Calibración. Tratamiento de datos mediante el software multiWin.
14. Aseguramiento de la calidad y control de la calidad en el laboratorio de ensayo. Gestión de residuos peligrosos.

• PROCESO SELECTIVO "L3LAQC08"

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: S.C.A.I. – ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Sistema de gestión telemática. Estructura. Flujos de trabajo.
5. Procesos luminiscentes. Fundamentos teóricos de la espectroscopia de fluorescencia y fosforescencia (fotoluminiscencia), bioluminiscencia y quimioluminiscencia.
6. Espectroscopia de fluorescencia y fosforescencia en estado estacionario. Componentes de un espectrofotómetro de fluorescencia. Sistemas de análisis de muestras sólidas, dispersiones y disoluciones. Control de temperatura mediante criostato. Cálculo de rendimientos cuánticos de emisión (ϕ).
7. Espectroscopia de fluorescencia y fosforescencia resuelta en el tiempo. Características de las fuentes de luz pulsada. Cálculos de tiempos de vida de fluorescencia y fosforescencia mediante Time Correlated Single Photon Counting.
8. Fundamentos de la fotofísica de transientes. Generación de transientes mediante laser flash photolysis. Espectroscopia de absorción de transientes. Tiempos de vida, rendimientos cuánticos y coeficientes de extinción. Tratamiento de muestras en disolución y en estado sólido.
9. Detección y resolución de problemas en espectroscopia de fluorescencia, fosforescencia y transientes. Operaciones básicas de mantenimiento y calibración de equipos. Manejo de software F900 y FAST; Kinetic Processor y Spectral Processor.
10. Fundamentos de la dispersión de luz en coloides y suspensiones. Determinación de tamaño hidrodinámico (solvodinámico) mediante dispersión dinámica de luz (DLS). Determinación de pesos moleculares mediante dispersión estática de luz (SLS). Manejo de software Zetasizer.
11. Fundamento teórico del potencial Zeta y su determinación para el estudio de estabilidad de coloides y suspensiones. Determinación de potencial Zeta en dispersiones coloidales mediante velocimetría laser doppler (LDV). Determinación de puntos isoeléctricos (pI) y puntos de carga zero (PCZ). Técnica M3-PALS para muestras de baja movilidad electroforética.
12. Aplicaciones de las técnicas de fluorescencia, fosforescencia, flash photolysis, DLS y LDV en la determinación de propiedades de pigmentos, tintas, polímeros y biopolímeros, dispersiones coloidales, emulsiones, vesículas, sensores fluorescentes y para investigación básica.
13. Preparación específica de muestras para medidas de emisión de fluorescencia, fosforescencia y flash photolysis en disolución y en sólido. Registro de espectros. Métodos de dispersión de muestra para medidas de tamaño y potencial Zeta.





Métodos para la medición de punto isoelectrico (pI) o punto de carga zero (PCZ).

14. Aseguramiento de la calidad y control de la calidad en el laboratorio de ensayo. Gestión de residuos peligrosos.

• **PROCESO SELECTIVO "L3LAQC09"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: S.C.A.I. – ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Sistema de gestión telemática. Estructura. Flujos de trabajo.
5. Preparación de muestras en el laboratorio de espectrometría de masas. Métodos de extracción y clean-up. Flujo turbulento. Purga y trampa. Microextracción en fase sólida. Extracción Soxhlet.
6. Cromatografía de gases. Fundamentos. Instrumentación. Aplicaciones.
7. Cromatografía líquida de alta resolución. Fundamentos. Instrumentación. Aplicaciones.
8. Espectrometría de masas de relaciones isotópicas (IRMS) de hidrógeno, oxígeno, carbono y nitrógeno. Analizador elemental en IRMS (EA-IRMS). Carbono inorgánico disuelto (DIC). Equilibración D/H y O18/O16. 13C/12C y O18/O16 en aire. Fundamentos. Instrumentación. Preparación de muestras. Aplicaciones.
9. Configuración del equipo de espectrometría de masas de relaciones isotópicas (IRMS). Comprobaciones. Puesta a punto (tuning). Fondo. Estabilidad (zero enrichment). Linealidad. Factor +H3. Calibración. Manejo y operaciones de los datos.
10. Fuentes de iones en espectrometría de masas de moléculas orgánicas. Ionización electrónica (EI). Ionización química (CI). Ionización a presión atmosférica (API). Ionización química a presión atmosférica (APCI). Electro spray (ESI). Análisis directo en tiempo real (DART). Fundamentos y aplicaciones.
11. Analizadores en espectrometría de masas. Cuadrupolo. Trampa iónica. Orbitrap. Analizador magnético y electromagnético. Híbridos. Fundamentos y aplicaciones.
12. Validación de métodos de ensayo. Concepto. Tipos. Parámetros de validación. Estadística en el laboratorio de ensayo.
13. Mantenimientos preventivos y correctivos del equipamiento en el Unidad de Espectrometría de Masas. Verificación instrumental y comprobaciones de rutina.
14. Aseguramiento de la calidad y control de la calidad en el laboratorio de ensayo. Gestión de residuos peligrosos.

• **PROCESO SELECTIVO "L3LAQC10"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: S.C.A.I. – ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Sistema de gestión telemática. Estructura. Flujos de trabajo.
5. Fundamentos de la Espectroscopía Molecular. Interacción de la radiación electromagnética con la materia. Espectroscopía vibracional y electrónica.
6. Espectroscopía de absorción UV-Vis-NIR. Componentes principales de un espectrofotómetro UV-Vis-NIR. Protocolo de análisis de muestras sólidas y líquidas en transmisión. Criterios de selección de cubetas para medidas de absorción UV-Vis-NIR. Efecto de la temperatura. Registro de muestras sólidas por reflectancia difusa mediante esfera integradora.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52





7. Espectroquímica y espectroelectroquímica UV-Vis-NIR, IR y Raman. Selección del material adecuado para las ventanas de celdas espectroelectroquímicas en función del rango de transmisión de luz.
8. Espectroscopía de absorción Infrarroja por Transformada de Fourier. Componentes de un espectrómetro infrarrojo. Espectroscopía IR de reflectancia total atenuada. Criostatos ópticos para Espectroscopía Vibracional.
9. Fundamentos de la Espectroscopía Raman. Selección de longitudes de onda excitatriz adecuadas según tipo de muestra. Resonancia Raman. Microscopía Confocal Raman. Termoespectroscopía Raman. Mapping Raman 2D: selección de parámetros para la optimización tiempo/resolución.
10. Componentes principales de un sistema Raman. Espectrómetro dispersivo vs interferométrico. Equipos de laboratorio y equipos portátiles para medidas de campo.
11. Problemas habituales en el registro de espectros UV-Vis-NIR, IR o Raman y posibles soluciones. Ruido en la espectroscopía Raman y métodos para eliminación de fluorescencia. Errores en la calibración. Operaciones básicas de mantenimiento.
12. Aplicaciones de las espectroscopías UV-Vis-NIR, IR y Raman en Patrimonio cultural, obras pictóricas, muestras arqueológicas o forenses, en Biología y ciencias de la vida, materiales avanzados, polímeros, procesos industriales (catálisis, corrosión, medidas in-situ), industria alimentaria, geología y gemología, industria farmacéutica y cosmética.
13. Preparación de muestras (pastillas, disoluciones y films). Registro de espectros UV-Vis-NIR, IR y Raman. Manejo de diferentes softwares para la adquisición y tratamiento de datos: UV-Visible ChemStation Rev.B.01.01, Cary WinUV, OPUS 6.5, Spectra Manager II, Spectra Analysis y Origin. Análisis espectral. Elaboración de informes de ensayo, diseño de experimentos y establecimiento de procedimientos normalizados de trabajo.
14. Aseguramiento de la calidad y control de la calidad en el laboratorio de ensayo. Gestión de residuos peligrosos.

• PROCESO SELECTIVO "L3LAQC11"

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: S.C.A.I. – ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Sistema de gestión telemática. Estructura. Flujos de trabajo.
5. Instrumentación básica en el laboratorio de preparación de muestras. Balanzas, material volumétrico, pH-metro, conductímetro equipo producción de agua de laboratorio. Características y usos. Puesta a punto, calibración y mantenimiento.
6. Pretratamiento de la muestra. Reducción de tamaño de partícula. Selección de materiales a usar en la molienda y precauciones. Tamizado, Homogeneización. Criomolienda. Reducción de tamaño de la muestra. Secado. Equipos, accesorios.
7. Disolución de la muestras en el análisis inorgánico. Via húmeda. Digestión asistida por microondas. Via seca. Disgregación. Fundamentos, instrumentación y aplicaciones.
8. Preparación de muestras para análisis por fluorescencia de Rx. Física y química de la fusión. Procedimientos de fusión. Prensado de muestras. Preparación de muestras en polvo y líquido.
9. Técnicas de separación en análisis orgánico. Extracción líquido-líquido. Extracción en fase sólida (SPE y SPME). Extracción Soxhlet. Extracción por ultrasonidos. Extracción acelerada de disolventes (ASE). Extracción acelerada por microondas (MAE).
10. Principios básicos de la espectrometría de plasma acoplado inductivamente (ICP-MS, ICP- OES), por espectrometría de absorción atómica (AAS) y espectrometría de fluorescencia de rayos X (EDXRF y WDXRF). Fundamentos, instrumentación y aplicaciones.
11. Cromatografía de intercambio iónico. Fundamentos. Instrumentación. Análisis de aniones y cationes. Procedimientos e interpretación de resultados.
12. Aseguramiento de la calidad y control de la calidad en el laboratorio de ensayo.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52





13. Mantenimientos preventivos y correctivos del equipamiento en el laboratorio de preparación de muestras. Verificación instrumental y comprobaciones de rutina.
14. Gestión de residuos peligrosos.

• **PROCESO SELECTIVO "L3LCCV05"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: S.C.A.I. – CIENCIAS DE LA VIDA

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Sistema de gestión telemática. Estructura. Flujos de trabajo.
5. Estructura química y propiedades ácido-base de péptidos y proteínas. Preparación de la muestra. Fraccionamiento de subproteomas e inmunodepleción de proteínas mayoritarias.
6. Cromatografía. Análisis y separación de péptidos y proteínas. Cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). FPLC. Fundamentos. Instrumentación. Aplicaciones.
7. Técnicas electroforéticas. Electroforesis nativa. Electroforesis desnaturante. Isoelectroenfoque. Electroforesis 2D.
8. Espectrometría de masas. Principios básicos. Métodos de ionización y analizadores de masas. Identificación de proteínas y perfilados proteicos. Técnicas de LC-MALDI, MALDITOF/TOF y SELDI-TOF. Búsqueda de biomarcadores.
9. Perfilados proteicos en tejido. Técnica de MALDI-IMAGING. Preparación de muestras. Matrices. Distribución tejido-espectral de espectros. Identificación de posibles biomarcadores.
10. Secuenciación de proteínas. Métodos químicos y enzimáticos. Mapas peptídicos.
11. Secuenciación de proteínas por espectrometría de masas. Espectrometría de masas en tándem. Interpretación de espectros MS/MS. Fragmentación peptídica: CID y ETD. Determinación de modificaciones postraduccionales.
12. Proteómica cuantitativa. Analizadores de masas Orbitrap. Métodos experimentales de análisis cuantitativo.
13. Caracterización de proteínas recombinantes. Caracterización de anticuerpos de uso clínico. Caracterización de conjugados proteína-fármacos.
14. Aseguramiento de la calidad y control de la calidad en el laboratorio de ensayo. Gestión de residuos peligrosos.

• **PROCESO SELECTIVO "L3LCCV06"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: S.C.A.I. – CIENCIAS DE LA VIDA

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Qué es un herbario. Características, funciones e instalaciones. Apoyo a la docencia y a la investigación.
5. Colecciones propias del herbario MGC. Organización del Herbario MGC y tareas de conservación de especímenes del herbario.
6. Recolección de especímenes en su hábitat natural, prensado, montaje de pliegos, organización de metadatos e inclusión en el herbario. Programación de salidas al campo para recolectar material específico para el herbario.
7. Informatización de pliegos de herbario. Georreferenciación de especímenes. Conocimientos sobre biogeografía y bioclimatología de la provincia de Málaga.





8. Control de calidad de las bases de datos del herbario MGC y su subida al portal de datos de GBIF.
9. GBIF y el acceso online a bases de datos de colecciones biológicas de naturaleza botánica. Búsquedas y descargas de metadatos de especímenes, observaciones biológicas y colecciones.
10. Búsqueda de información biológica en otros portales de biodiversidad online: Anthos, Biocase, SIVIM, Catalogue of Life, AlgaeBase, Tropicos y EOL.
11. Servicios de préstamo, intercambio y donaciones de especímenes de herbario en el ámbito de la investigación y la docencia.
12. Identificación básica de especímenes para el herbario MGC: manejo de claves botánicas, conocimientos sobre morfología y fenología botánica. Fuentes taxonómicas y sistemáticas básicas para la optimización de las colecciones del herbario MGC. Bibliografía botánica sobre diversidad vegetal en España y Andalucía.
13. Digitalización de pliegos de herbario en imágenes. Metodología, formatos y calidad de las imágenes y su envío online.
14. Bibliografía y legislación vigente de la flora amenazada y protegida a nivel europeo, español y andaluz. Flora amenazada, endémica y de interés de la provincia de Málaga.

• PROCESO SELECTIVO "L3LADB03"

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN ADA BYRON

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Programas marco de I+D+i de la Unión Europea. Procesos de definición y adopción de los programas marco. Objetivos y marco regulatorio de Horizonte 2020. Novedades de Horizonte 2020 respecto al 7º Programa Marco. Evaluación intermedia de Horizonte 2020 y proceso de definición del 9º Programa Marco.
5. Estructura de Horizonte 2020: programa específico, líneas prioritarias de actuación y oportunidades de participación: Ciencia Excelente (ERC, FET y RI), Liderazgo Industrial (TIC), Retos Sociales y Acciones Transversales
6. Participación en Horizonte 2020: formas de financiación, tipo de acciones financiadas, requisitos, modalidades y roles de participación. Work Programmes, topics, calls. Proceso y criterios de evaluación y selección de proyectos. Participación de terceros países en Horizonte 2020.
7. Preparación de propuestas: contenido y procesos de preparación y presentación. Procedimiento de gestión de proyectos europeos de I+D+i: documentación oficial (según su nomenclatura en inglés) y Participant Portal. Servicios de apoyo a la gestión, interacción con las diferentes unidades de la OTRI y coordinación con otros servicios de la UMA. Impacto, Explotación y Difusión de resultados.
8. Financiación de proyectos europeos de I+D+i. Elegibilidad de costes: tipo de costes y conceptos. Elaboración del presupuesto y justificación financiera. Aprobación de informes y pagos. Control del gasto y auditorías.
9. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020.
10. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatorias nacionales de ayudas a la I+D+i: formas de financiación, modalidades de participación, entidades y agentes involucrados.
11. Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 (PAIDI 2020) y Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3 Andalucía)
12. Programa de ayudas para la financiación de la I+D+i en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación. Diferentes líneas de financiación: Ayudas a la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, Ayudas para la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I+D+i, Ayudas para financiar las infraestructuras y equipamiento de I+D+i, Ayudas para acciones complementarias de I+D+i
13. Gestión curricular y documental del investigador: El Curriculum Vitae Normalizado (CVN) de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT), el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52





14. Principales Bases de Datos Científicas. Multidisciplinares: Wos, Scopus, Dialnet, CSIC. Especializadas: ACM Digital Library, AENORMas, IEEEExplore. Factores de impacto científicos para revistas: Journal Citation Report (JCR). Principales buscadores académicos: BASE, CiteSeerX, Microsoft Academic Search, Science Research, WorldWideScience, Semantic Scholar. Principales redes sociales de investigación: RedearchGate, Mendelay, Google Citations, Academia.Edu. La web semántica.

• **PROCESO SELECTIVO "L3LADB04"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN ADA BYRON

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Organización, gestión y seguridad en el laboratorio.
5. Morfología y descripción de procesos edafogénicos: relaciones suelo-agua-planta. Técnicas de muestreo y preparación de suelos. Software de cartografía y geofísica de suelos
6. Fundamento e instrumentación para la caracterización química, física e hidrológica del suelo. Técnicas para la evaluación de las propiedades bioquímicas y microbiológicas en suelos.
7. Análisis químico, edafológico y caracterización de suelos por espectrometría de emisión óptica de plasma acoplado inductivamente (ICP-OES). Fundamento. Instrumentación.
8. Técnica de microanálisis para la caracterización elemental y edafológica del suelo.
9. Determinación granulométrica del suelo (Coulter). Fundamento de la técnica basada en la dispersión de luz láser. Instrumentación.
10. Análisis edafológico de suelos por espectroscopia VIS/NIR. Espectroradiómetro. Medidas de campo. Técnicas quimiométricas. Interpretación y procesado de datos.
11. Técnicas analíticas e instrumentales para la estimación de la estabilidad estructural de los suelos. Distribución de agregados por tamización en seco. Métodos basados en la tamización en húmedo. Métodos que emplean simulaciones de lluvia. Métodos basados en la dispersión de la arcilla. Métodos que emplean ultrasonidos, baño de ultrasonido y con desintegrado por ultrasonido.
12. Técnicas para la determinación de la repelencia al agua de los suelos. Principio físico-químico. Origen de la sustancia hidrofóbica en el suelo, factores abióticos y repelencias. Consecuencias edafológicas. Métodos de campo y en laboratorio.
13. Técnicas de laboratorio para la enmienda de suelos degradados.
14. Medición del contenido del agua en el suelo, constantes hídricas, estado energético. Fundamento y técnicas para la determinación de la curva de humedad del suelo. Métodos de estimación de la velocidad de infiltración no invasivos.

• **PROCESO SELECTIVO "L3LBIS04"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: CENTRO DE BIOINNOVACIÓN Y SUPERCOMPUTACIÓN

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Principios Básicos de la Microscopía Electrónica. Interacción de los electrones con la Materia. Tipo de fuentes de electrones. Componentes del Microscopio de Barrido de Doble Columna Electrónica e Iónica.
5. Microscopía Electrónica de Barrido (SEM): Formación de imágenes de electrones secundarios y electrones





- retrodispersados. Microscopia Electrónica de Barrido por Transmisión (STEM).
6. Análisis Químico por Espectroscopia de Dispersión de Energía de Rayos-X: análisis cuantitativo y cualitativo.
 7. Análisis Cristalográfico mediante Difracción de Electrones Retrodispersados (EBSD) en Microscopia SEM.
 8. Micro-manipuladores para medidas eléctricas y propiedades mecánicas in situ en la cámara del Microscopio. Configuración experimental. Software de adquisición de medidas y de tratamiento de datos.
 9. Nano-litografía asistida por haz de electrones. Sistema de inyectores de gases para depósito de material. Principios Básicos-Configuración experimental.
 10. Principios Básicos de la Microscopia de Iones Focalizados (FIB). Fuentes de iones, configuración de lentes, aberraciones, detección de la señal de electrones e iones secundarios. Interacción de los iones con la materia.
 11. Nano-litografía asistida por FIB. Decapado y depósito mediante inyectores de gases asistido por iones. Software de automatización del proceso y creación de patrones.
 12. Preparación de muestras ultra-finas para Microscopia Electrónica de Transmisión (TEM) y software para automatización del proceso. Reconstrucción 3D de volumen de un espécimen con software de adquisición de imágenes y post-tratamiento informático de las imágenes.
 13. Mantenimiento y calibración de microscopio de doble columna SEM-FIB. Diagnóstico. Rutinas de chequeo y alineamiento. Preparación de muestras para Microscopia de Alta Resolución de Barrido.
 14. Utilización del gestor de contenidos del Servicio de Microscopia SEM-FIB. Gestión administrativa y de servicios ofertados. Asesoramiento a los usuarios. Análisis de datos y elaboración de informes. Divulgación científica e impartición de cursos de formación para usuarios

● PROCESO SELECTIVO "L3LBIS05"

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: CENTRO DE BIOINNOVACIÓN Y SUPERCOMPUTACIÓN

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Nanoindentación: Principios y aplicaciones. Aspectos instrumentales: componentes y accesorios. Técnicas experimentales. Configuración experimental. Mantenimiento y calibrado del equipo de Nanoindentación del Servicio. Diagnósticos y rutinas de chequeo.
5. Software de adquisición de datos de Nanoindentación. Análisis de curvas de Nanoindentación y Nanoscratch. Obtención de mapas de propiedades mecánicas. Determinación de propiedades mecánicas de nanoestructuras mediante modelado. Determinación de espesores de capas y multicapas por métodos de ajuste de dureza y módulo de elasticidad.
6. Elipsometría: Principios y aplicaciones. Aspectos instrumentales: componentes y accesorios. Configuración experimental. Mantenimiento y calibrado del equipo de Elipsometría del Servicio. Diagnósticos y rutinas de chequeo.
7. Software de adquisición de datos de elipsometría. Análisis de curvas de elipsometría. Modelado óptico y extracción de propiedades ópticas y espesores.
8. Perfilometría de contacto. Principios y aplicaciones. Aspectos instrumentales: componentes y accesorios. Configuración experimental. Mantenimiento y calibrado del equipo de Perfilometría del Servicio. Diagnósticos y rutinas de chequeo.
9. Software de adquisición de datos de perfilometría de contacto. Análisis de superficies de contorno y representación 3D. Medida de espesores y rugosidades.
10. Utilización del gestor de contenidos del Servicio de Nanoindentación, Perfilometría y Elipsometría. Gestión administrativa y de servicios ofertados. Asesoramiento a los usuarios. Análisis de datos y elaboración de informes. Divulgación científica e impartición de cursos de formación para usuarios.
11. Protocolo de preparación de muestras para los equipos de Nanoindentación, Perfilometría y Elipsometría.





• PROCESO SELECTIVO "L3LCIM02"

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS (CIMES)

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Anatomía macro y microscópica de la superficie ocular. Técnica de citología conjuntival: Toma de muestra; Tratamiento de la muestra; Marcaje y tinción; Imagen citológica de las diferentes patologías conjuntivo-corneales.
5. Ojo seco: Concepto y clasificación. Tests de secreción lagrimal; Clasificación de la metaplasia escamosa; Técnicas inmunohistoquímicas; Diagnóstico citológico.
6. Test de agudeza visual de alto y bajo contraste: La exploración oftalmológica de la sensibilidad al contraste; Test de los colores.
7. Tratamiento del globo ocular en un laboratorio de oftalmología experimental: Técnicas de perfusión; Protocolo de fijación; Metodología para el manejo y mantenimiento de la estructura ocular.
8. Neovascularización corneal experimental: Técnicas iatrogénicas en el animal de experimentación; Análisis de la conjuntivalización corneal; Técnicas de visualización en cornea a plano: su procesamiento.
9. Estudio del árbol vascular retiniano en el animal de experimentación: Análisis de la barrera hemato-retiniana interna; Técnica de retina a plano; Procedimiento de tinción retiniana; Protocolos de marcaje vascular retiniano.
10. Diabetes experimental: Modelos de inducción iatrogénicos; Anestesia y control del animal diabético; Procesamiento del globo ocular para su estudio; Alteraciones morfológicas de la retina diabética.
11. Tomografía Óptica de Coherencia: Tomografía de dominio tiempo y dominio espectral; Estudio de las capas retinianas e interpretación de los resultados; Análisis de la cabeza del nervio óptico y del grosor coroideo.
12. Glaucoma experimental: Técnicas de producción iatrogénica; Control de la presión intraocular mediante fármacos; Marcaje de las células gliales retinianas y de la cabeza del nervio óptico.
13. Técnicas para el estudio del transporte axoplásmico: Inyección, perfusión y procesamiento histoquímico; El marcaje de la vía óptica en el animal de experimentación.
14. Farmacología ocular: Técnicas de instilación tópica e inyección subtenoniana e intravítrea en el animal de experimentación; Mecanismos de acción y efectos secundarios de diferentes fármacos utilizados en oftalmología.

• PROCESO SELECTIVO "L3LC0602"

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: LABORATORIOS FACULTAD DE MEDICINA (AULA DE HABILIDADES)

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Bases de programación en simuladores médicos.
5. Fundamentos de Simulación Clínica. Hardware y software de aplicación en simulador clínico.
6. Sistemas audiovisuales. Fundamentos de grabación, registro y reproducción audiovisual.
7. Características básicas de un simulador Materno Fetal inalámbrico de alta fidelidad con sistema de parto automático. Principios y Aplicaciones.
8. Características básicas de un simulador para exploración de fondo de ojo y otorrinolaringológica. Principios y Aplicaciones.
9. Sistema de entrenamiento para auscultación cardíaca y respiratoria y manejo de vía aérea: Bases físicas y árbol de





proceso.

10. Características básicas de un simulador para canalización de vía femoral, tacto rectal y examen de próstata. Principios y Aplicaciones.
11. Características básicas de un simulador de inserción de tubo gástrico, punción arterial, punción lumbar y anestesia epidural. Principios y Aplicaciones.
12. Características básicas de un simulador de soporte vital avanzado. Principios y Aplicaciones.
13. Características básicas de un simulador pediátrico.
14. Mantenimiento del equipamiento del aula de habilidades. Diagnóstico. Rutinas de chequeo y entrenamiento.

• **PROCESO SELECTIVO "L3LD6601"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: LABORATORIOS DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Higiene de manos y buenas prácticas en higiene de manos según las pautas de la OMS. Prevención y actuación ante accidentes biológicos con material sanitario.
5. Higiene postural y manipulación de cargas en el desempeño ocupacional.
6. Prevención de riesgos en el manejo de aparataje electro-médico.
7. Esterilización y desinfección de material sanitario. Métodos, dispositivos, mecanismos de control y envasado.
8. Gestión de residuos sanitarios.
9. Simuladores de alta fidelidad en la docencia en enfermería.
10. TICs aplicadas a la simulación: manejo de software ofimático y de redes a nivel de usuario.
11. Material sanitario de soporte vital. Material sanitario de cateterización, punción, sutura y cura de heridas.
12. Material sanitario para oxigenoterapia.
13. Material sanitario para inmovilización y transporte sanitario.
14. Instrumental quirúrgico.

• **PROCESO SELECTIVO "L3EME"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA

DESTINO: SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Prácticas en empresa. Regulación normativa en el ámbito nacional. Procedimiento de gestión de prácticas en la Universidad de Málaga.
5. Políticas de empleo en España y Europa. Planes de actuación. Política y estrategia de fomento de la empleabilidad en la Universidad de Málaga.
6. Desarrollo y ejecución de estudios sobre inserción laboral en la Universidad de Málaga.





7. Orientación profesional. Principios básicos y modelos de intervención. Búsqueda de empleo: herramientas, recursos y metodologías.
8. El profesional de la inserción laboral y la orientación. Perfil profesional, competencias y carácter multidisciplinar.
9. Competencias y habilidades profesionales de los universitarios demandadas por el mercado de trabajo. Diseño de itinerarios profesionales.
10. Intermediación laboral. Normativa laboral y modelos de contratación. Agentes de intermediación en el mercado de trabajo.
11. Creación de Empresas de base Tecnológica en el ámbito universitario. Regulación normativa y aplicación en la Universidad de Málaga.
12. Fomento de la cultura emprendedora. La persona emprendedora: motivación y aptitudes.
13. Desarrollo de un proyecto empresarial. Plan de Negocio, estructuras jurídicas y trámites para la creación de empresas.
14. Instrumentos universitarios de apoyo a la creación de empresas. Programa de apoyo al emprendimiento de la Universidad de Málaga.

o **PROCESO SELECTIVO "L3PUB002"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. La divulgación científica en la I+D+i europea y española. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La divulgación científica en la Universidad de Málaga. Estrategia de divulgación científica en las Universidades: las Unidades de Cultura Científica y de la Innovación. Programa H2020.
5. Actividades y acciones de comunicación orientadas a la divulgación de los resultados de investigación. Actividades y eventos para la divulgación científica y el fomento de la vocación investigadora.
6. Plataformas web y redes sociales destinadas a la divulgación de la ciencia.
7. Fuentes de información en la comunicación y la divulgación de la ciencia. Bases de datos y recursos en la Universidad de Málaga.
8. Uso del lenguaje en la difusión de la ciencia. Elaboración de contenidos. Corrección de estilo de textos.
9. Investigación e Innovación responsable en divulgación científica.
10. Impacto social y visibilidad de la ciencia. Análisis y seguimiento de datos web aplicados a la divulgación de la ciencia.
11. Edición académica y científica. Las editoriales universitarias españolas. Uma Editorial. Gestión. Calidad evaluación. Formatos de publicación electrónica.
12. Estrategia de comunicación, promoción e impacto de la edición académica. Uso de redes sociales aplicadas a la promoción editorial.
13. La edición de revistas universitarias. Sistemas de gestión y edición. Portal de revistas electrónicas de la Universidad de Málaga.

o **PROCESO SELECTIVO "L3CYCM42"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

DESTINO: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN -Mantenimiento-

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de





- aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
 4. Conocimientos de Construcción: Estructuras, Albañilería, Revestimientos, Carpintería y Cerrajería.
 5. Instalaciones eléctricas: Media Tensión, Centros de Transformación y de Seccionamiento, Grupos electrógenos, Sistemas de Alimentación Ininterrumpida, Reglamentos de Alta y Baja Tensión, Cuadros eléctricos: Elementos de protección eléctrica (fusibles, diferenciales, magnetotérmicos,...), Automatismos, Redes de puesta a tierra.
 6. Instalaciones de Alumbrado: Interior y Exterior. Sistemas de ahorro energético.
 7. Instalaciones Térmicas: Calefacción, Refrigeración, Agua Caliente Sanitaria, Ventilación. Gases refrigerantes. Torres de refrigeración. Protección contra la legionelosis.
 8. Instalaciones de Fontanería, Saneamiento y Sanitarios. Redes de tuberías, sistemas de unión y valvulería, Motores y bombas. Equipos de presión.
 9. Instalaciones de Control, Automatismos, Redes de Datos y Telefonía. Uso a nivel de usuario de Equipos y Sistemas Informáticos.
 10. Interpretación de planos y de esquemas. Mediciones y confección de presupuestos.
 11. Manejo de Aparatos y Equipos de medida y de comprobación de instalaciones.
 12. Gestión Medioambiental y de Residuos.
 13. Seguridad y Salud en el Trabajo: Equipos de protección colectiva y personal.
 14. Tipos de Mantenimiento y Conservación, Herramientas y Equipos.

● **PROCESO SELECTIVO "L3LC2104"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: LABORATORIOS FACULTAD DE BELLAS ARTES

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Usos y funciones del grabado a lo largo de la historia hasta nuestros días. Hitos y artistas más importantes.
5. Preparación de las planchas de grabado: corte, pulido, biselado, barnices y protecciones. Desengrasado, limpieza y conservación
6. Grabado en relieve: xilografía, linoleografía, otros procedimientos. Técnicas, materiales y usos.
7. Técnicas directas de grabado calcográfico: punta seca, buril, ruletas, otros procedimientos. Técnicas, materiales y usos.
8. Técnicas indirectas: aguafuerte, aguatinta, aguatinta al azúcar, barniz blando. Técnicas, materiales y usos.
9. Técnicas aditivas: collagraph, carborundo, otros procedimientos. Técnicas, materiales y usos.
10. Nuevas tecnologías aplicadas al grabado: fotograbado con fotopolímero, estampa digital e híbrida, electrografía, corte láser. Técnicas, materiales y usos.
11. El papel y las tintas. Características, tipos, fabricación, uso en las técnicas de grabado. Limpieza
12. La edición de obra gráfica. Tiradas, carpetas, numeración
13. El taller de grabado. La cámara de ácidos, resinadora, tórculo, chofereta. Almacenamiento y uso de los productos. Mantenimiento de la maquinaria. Orden y organización del taller.





• **PROCESO SELECTIVO "L3CYCJ"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
DESTINO: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN –Jardinería-

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Guía de plantas de jardín y trabajos habituales en jardinería. Técnicas y aplicación de Control de enfermedades y plagas.
5. Edafología, Fertilización y técnicas de riego. Instalaciones de riego, sistemas de captación y presurización. Instalaciones de automatización.
6. Técnicas de Poda en Jardinería en general y de plantas ornamentales.
7. Morfología fisiológica y fitopatología de las plantas de jardín.
8. Prevención de riesgos laborales en jardinería, medidas preventivas, colectivas y EPIS.
9. Herramientas y maquinarias más comunes en jardinería, uso y mantenimiento.
10. Manipulación y aplicación de productos fitosanitarios. Normativa y Requisitos.
11. Interpretación de planos y esquemas. Mediciones y confección de presupuestos.
12. Mantenimiento y Utilización de Herramientas, Equipos, Vehículos y Maquinaria de Jardinería.
13. Conocimientos de construcción urbana y mobiliario urbano. Fuentes y lagunas. Tratamientos de Higienización, Captación y Depuración de aguas.
14. Huertos urbanos y compostaje. Gestión Medioambiental y de Residuos.

• **PROCESO SELECTIVO "L3JBO"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
DESTINO: JARDÍN BOTÁNICO

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Guía de plantas de jardín y trabajos habituales en jardinería. Técnicas y aplicación de Control de enfermedades y plagas.
5. Edafología, Fertilización y técnicas de riego. Instalaciones de riego, sistemas de captación y presurización. Instalaciones de automatización.
6. Técnicas de Poda en Jardinería en general y de plantas ornamentales.
7. Morfología fisiológica y fitopatología de las plantas de jardín.
8. Prevención de riesgos laborales en jardinería, medidas preventivas, colectivas y EPIS.
9. Herramientas y maquinarias más comunes en jardinería, uso y mantenimiento.
10. Manipulación y aplicación de productos fitosanitarios. Normativa y Requisitos.
11. Interpretación de planos y esquemas. Mediciones y confección de presupuestos.
12. Mantenimiento y Utilización de Herramientas, Equipos, Vehículos y Maquinaria de Jardinería.
13. Conocimientos de construcción urbana y mobiliario urbano. Fuentes y lagunas. Tratamientos de Higienización, Captación y Depuración de aguas.





14. Huertos urbanos y compostaje. Gestión Medioambiental y de Residuos.

• PROCESO SELECTIVO "L3CIE002"

CATEGORIA: INTÉRPRETE-INFORMADOR

DESTINO: CENTRO INTERNACIONAL DE ESPAÑOL

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Títulos I, II y III).
5. Normas reguladoras de la movilidad estudiantil de grado en el Universidad de Málaga.
6. Programas de movilidad internacional para estudiantes en la Universidad de Málaga.
7. Programas de movilidad internacional para PDI/PAS en la Universidad de Málaga.
8. Becas y ayudas para la realización de estancias de movilidad internacional.
9. Voluntariado y prácticas en Cooperación Universitaria al Desarrollo en la Universidad de Málaga.
10. El Centro Internacional de Español. Estructura y oferta de cursos.
11. El Centro Internacional de Español: programas y convenios específicos.
12. Atención al usuario en inglés y otro idioma y traducción de contenidos (textos, folletos, correos, página web, etc.).
13. Programas específicos de inmersión lingüística.
14. Matricula y expedición de certificados y/o diplomas.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

05/06/2018 17:30 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E888CAFC64A8DB52

